

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorízase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Septiembre 27 de 2011

Nº 2007 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 168/2011 de fecha 05.09.11, de la Secretaría Municipal;

CONSIDERANDO: la necesidad de mantener el aseo de las dependencias municipales:

DECRETO:

- I. Autorízase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-201-CM11, por la adquisición de artículos de Aseo, para dependencia municipales, a Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$353.300 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 007 "Materiales y Útiles de Aseo" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo